

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 14 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas entre Médicos forenses.**

**Tlmo. Sr.:** De conformidad con lo establecido en la norma tercera de la Orden de 12 de abril del corriente año, por la que se convocan oposiciones restringidas entre Médicos forenses, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgarlas quede constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** Excelentísimo señor don Pablo Murga Castro, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

**Vocales:** Don Gabriel Covarrubias Maura, Letrado del Ministerio de Justicia y Jefe de la Sección tercera de esa Dirección General.

Don Antonio Ferrer Sama, Catedrático de Derecho Penal.  
Don Ricardo Royo Villanova, Director de la Escuela de Medicina Legal.

Don Manuel Pérez de Petinto y Bertoméu, y  
Don Juan Manuel Rodríguez-Piñero Jiménez, Médicos forenses de categoría especial con destino en los Juzgados de Instrucción números 1 y 4 de Madrid, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de julio de 1962.

ITURMENDI

**Tlmo. Sr. Director general de Justicia.**

**CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de junio de 1962 por la que se aprueba la propuesta de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela Judicial formulada por el Tribunal calificador.**

Habiéndose padecido errores de copia en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1962, página 9376, a continuación se transcriben las pertinentes rectificaciones:

En la relación de opositores, donde dice: «8, don Vicente Goñi Larrumbe...», debe decir: «8, don Vicente Goñi Larrumbe...».

En la citada relación, donde dice: «26, don Juan Manuel Teba Pinto...», debe decir: «26, don Manuel Teba Pinto...».

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales en activo.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona (Fiscalía): Una plaza.  
Audiencia Territorial de Barcelona (Secretaría de Gobierno): Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1958.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que solicitan no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, Escala Técnica, en activo.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona (Secretaría de Gobierno): Una plaza.

Audiencia Territorial de Oviedo (Fiscalía): Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1958.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que solicitan no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Prisiones.**

En uso de las facultades conferidas por la Orden ministerial de convocatoria de oposición a plazas de Maestro, Jefe de Negociado de tercera clase de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Prisiones, de fecha 19 de febrero último e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de marzo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarla esté constituido, bajo mi presidencia, por los Vocales: Reverendo padre Francisco J. Peiró Peiró, Capellán Mayor de Prisiones; don Manuel de Jesús Moreno, Jefe de la Sección de Educación de este Centro directivo; don Amador Moro Rodríguez, Secretario-Director de Prácticas de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se convocó concurso para la provisión de vacantes entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia en activo y excedentes que tengan solicitado el reingreso.**

Padecido error de inserción en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 9937, primera columna, línea 10, donde dice: «Idem id. de Madrid ..... 1», debe decir: «Idem id. de Madrid ..... 2».